

RESOLUCION DE 10 DE ENERO DE LA GERENCIA DEL AREA SANITARIA VIII DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y LAS PERSONAS QUE FORMARAN PARTE DE LA COMISION DE VALORACION EN LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE GRUPO DE GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA EN LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE SUMINISTROS Y CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo establecido en la Bases Quinta y Sexta de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria VIII, de 13 de octubre (BOPA nº 207 DE 27-X-2023), por la que se procedía a la convocatoria pública para la cobertura temporal, con carácter interino, de una plaza de Grupo de Gestión de la Función Administrativa en la Unidad de Contratación Administrativa del Servicio de Suministros y Contratación.

Esta Gerencia,

## **RESUELVE**

Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso objeto de la convocatoria que motiva la presente resolución.

## **Aspirantes Admitidos:**

- Ahedo Galindo, Paula
- Alejo Carbajosa, Marta Elena
- Álvarez López, Eshmara
- Colino Nevot, Eduardo
- Delgado García, Emma
- De Villar León, José Ramón
- Díaz Trapiella, Marta
- Díaz Vilas, María Cristina
- Domínguez González-Arrese, Luis Alfonso
- Gil Vázquez, Patricia
- Moreira Varillas, Yolanda
- Pérez García, Jorge
- Ruíz Aguilar, Elena María
- Saturnino González, Maria Gloria

## **Aspirantes excluidos:**

Ninguno.

Segundo.- Hacer pública la designación de los miembros de la Comisión de valoración establecida en la Base Octava de la convocatoria:



**PRESIDENTE** 

Titular Suplente D. Jorge Corrales González

Da Carmen García García

**VOCALES** 

Titular Suplente D. José Antonio Barreiro Ramos

D. Juan Carlos Suárez Hevia
Dª Cristina Montes Gutiérrez

Titular Suplente

Da Ana M Huergo Tresguerres

**SECRETARIO** 

Titular Suplente D<sup>a</sup> M. Cruz García Rodríguez D<sup>a</sup>. M. Esther Rodríguez López

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Consejería de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución en el BOPA, de conformidad con lo dispuesto en el artc. 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en relación con el artc. 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Langreo, a 10 de enero de 2024.

EL GERENTE DEL AREA SANITARIA VIII

Bernabé Fernández González

gobierno del principado de asturias